

HUMANIDAD



OB R E R A

EDICIÓN 4 | OCTUBRE - NOVIEMBRE 2020



**COMISIÓN NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS Y
PAZ**



EL C R I M E N D E

Que pare el genocidio

Los últimos acontecimientos en materia de derechos humanos en Colombia se describen, se cuentan y se miden, como dijo un día el Genocida general Montoya dando órdenes a sus subalternos, en litros de sangre.

Ríos de sangre corren bajo la mirada omisiva y cómplice del Estado y sus autoridades, las que claramente, según informan las propias comunidades, no solo tienen acuerdos con grupos delincuenciales- paramilitares en los territorios, sino que están involucradas en las actividades criminales relacionadas con el narcotráfico, que manejan diferentes grupos armados de ultraderecha y los carteles mexicanos, especialmente en regiones como el Pacífico y el Nor-oriente de Colombia. Aunque la ola genocida esté caminando por los 32 departamentos del país. Según cifras de Indepaz, solo en 2020, se han perpetrado 61 masacres, con 246 personas muertas, esto es muy grave, teniendo en cuenta que seis de los nueve meses transcurridos del año han sido en medio del confinamiento, lo que merecería una explicación del gobierno, que dirige el orden público y controla las condiciones de los territorios en medio de la pandemia.

Las víctimas, como siempre, son las comunidades más humildes, los líderes y lideresas que defienden los territorios, los y las ambientalistas, los consejos comunitarios de los pueblos negros, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas especialmente de los territorios donde se ubican los excombatientes de Farc en proceso de reincorporación, y las organizaciones que defienden los acuerdos en materia de tierras y de sustitución de cultivos de manera acordada, manual y sin aspersión con glifosato.

Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, exacerbadas en el mes de septiembre, luego del asesinato del abogado Javier Ordoñez a manos de agentes de la policía, que el país y el mundo pudieron ver a través de las redes, provocaron la furia contenida de una sociedad que ya no aguanta más los atropellos del autoritario gobierno del Centro Democrático, también en materia social. La casta fascista del gobierno y todo su ejecutivo salió a flote, cuando en medio de las protestas legítimas y amparadas por la constitución, fueron masacrados 14 ciudadanos nuevamente a manos de la policía nacional. Y no fueron solamente estos crímenes, sino que más de 170 heridos con arma de fuego fueron reportados; los videos y las fotografías muestran claramente a los uniformados correr como locos por las calles disparando de manera indiscriminada contra los civiles que corrían despavoridos. Otros policías claramente disparaban con toda intencionalidad de matar.

Recientemente, y antes de terminar este sangriento mes, fuimos testigos de un nuevo asesinato a manos de soldados del ejército de Colombia en el Cauca, donde se disparó a sangre fría contra una mujer ante la mirada aterrada y desolada de su pareja. Las prácticas genocidas del Estado Colombiano, las pudimos ver en vivo, unas con los militares y policías como protagonistas, las otras en cabeza del presidente y su ministro de defensa cuando utilizan una de las más detestables prácticas genocidas, el negacionismo, caracterizado por el cinismo y la insensibilidad humana, estos señores se negaron a reconocer las masacres y la responsabilidad de los agentes del Estado, trataron de justificarlas, minimizarlas, ponerle otros nombres (eufemismos), y finalmente se burlaron a la hora de pedir perdón a las víctimas y al país, lo hicieron reiteradamente, aun cuando la propia Corte Suprema de Justicia se los ordenó. El estado colombiano se niega a eliminar la doctrina de seguridad nacional y del enemigo interno, nos quiere en conflicto permanente unos contra otros, que nos matemos pobres contra pobres.

Estamos frente a un genocidio político. No sabemos cuándo empezó, y tampoco cuándo terminará. Sabemos que su objeto es aniquilar las propuestas de cambio social. Al Estado no le tiembla la mano para asesinar, desaparecer, desplazar, encarcelar, herir, amenazar, estigmatizar a quienes amenacen los privilegios de esa oligarquía criminal, como la señaló con tanta sabiduría Caitán, sabemos que tampoco les avergüenza arrodillarse ante los gobiernos y empresas extranjeras y regalar nuestras riquezas, saquear nuestros territorios a cambio de coimas para llenar sus bolsillos. Sabemos que están dispuestos a gastar el dinero que sea para refinar cada vez más su tecnología de poder, su máquina de guerra, sus modalidades y prácticas genocidas para evitar que podamos transitar hacia una democracia verdadera. Y parece que no sabemos, pero es fundamental que lo entendamos, que el genocidio y la guerra contra los pobres solo la podemos parar nosotros, todos y todas unidos y unidas en un propósito de nación, con paz, transformaciones, igualdad, y con la defensa de la vida y del planeta como máxima reivindicación de humanismo.

HUMANIDAD OBREERA



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

SECRETARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA USO: Henry Jara Jara.

COMISIONADOS NACIONALES: Héctor Yesid Vaca Céspedes - Mike Henry Duarte Bruno - John G. Pineda Sierra - Germán Luis Alvarino Soraca.

ASESORES: Liria Esperanza Manrique López - Luis Jairo Ramírez Hernández - Olimpo Cárdenas Delgado - Giovanni Rivera.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DDHH: Aura Vanessa Montes Moreno.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Lau Forero.

CRÉDITO FOTO DE PORTADA: Julián Castañeda.

Entrevista

Del Estado de Guerra al Estado Social de Derecho

Con base en la creciente violencia estatal y de brutalidad policial que se ha presentado en las recientes protestas, Humanidad Obrera, entrevistó al senador Iván Cepeda para conocer su opinión frente a estos hechos, y frente a la amenaza que la concentración de poderes, promovida por el gobierno Duque, provoca sobre la maltrecha democracia colombiana.

Por: **Ólimpo Cárdenas Delgado**

1. Humanidad Obrera: ¿Qué implicaciones tiene para la débil democracia colombiana, la excesiva concentración de poderes que está desarrollando el gobierno Duque?

Iván Cepeda: En realidad, estamos asistiendo a una espiral de hechos que tienen sin lugar a duda un signo que podemos calificar de fascista, es decir, a una reacción no solo autoritaria sino violenta contra el ascenso de la movilización y las conquistas democráticas y sociales del campo alternativo y popular. Esa tendencia se enmarca de una parte por la hiperconcentración de poderes en el ejecutivo, un enfrentamiento con poderes locales con alcaldes y gobernadores que se apartan de las políticas del ejecutivo y con un progresivo decaimiento desde poder del control político del congreso, con un desconocimiento cada vez más desafiante de las decisiones de las Cortes y del Poder Judicial. En fin, una espiral que de una parte va hacia una concentración de poderes, y por el otro una escalada de la violencia del Estado

y de la criminalidad estatal. Vemos como la policía después de reprimir violentamente las protestas de noviembre de 2019, produjo en marzo de 2020 una masacre en la cárcel La Modelo, y posteriormente otra masacre esta vez haciendo uso de acciones paramilitares y de crímenes de lesa humanidad contra una protesta que si bien tenía expresiones violentas debió ser controlada por parte de la fuerza pública con los medios que son proporcionales a esta situación. Así que estamos viendo en las ciudades y en la protesta pacífica una reacción brutal de la policía y una militarización de los territorios que ha conllevado a una intensificación del conflicto armado y de las expresiones violentas, la reaparición como no se veía hace años de las masacres y la intensificación del asesinato de los líderes sociales y excombatientes de las Farc.

2. H.O.: En ese panorama tan complejo, donde al parecer las Cortes vienen jugando un rol garantista y de contención al Uribismo, ¿puede este ambiente exacerbado ser

parte de una estrategia para propiciar una reforma constitucional (constituyente) para, entre otras cosas, imponer su propósito de acabar las Cortes, y crear una Super-Corte?

I.C.: El uribismo nunca ha ocultado, desde hace 20 años, y la extrema derecha tampoco, su intención de debilitar el poder judicial, que con todos sus defectos y limitaciones, e incluso problemas de corrupción, tiene vertientes que son democráticas y que han demostrado como en el caso de la parapolítica, los juicios a los congresistas, el avance en el enjuiciamiento de figuras políticas como Uribe, y también en el desarrollo de la justicia transicional que ha traído, con limitaciones y cambios importantes, innegable avances. Obviamente, la respuesta a esas vertientes es un intento no solamente por obstruirlas y obstaculizarlas, a través de toda clase de métodos, campañas de descrédito, difamación de los magistrados, acciones criminales contra el poder judicial sino también el propósito de borrar la propia rama judicial, el poder judicial. Extinguir a las Cortes y

buscar lo que se llama un quiebre institucional, es decir, acabar con ellas, sea a través de una asamblea constituyente, de una declaratoria de estado de conmoción o de sitio, buscar medidas que limiten o desestructuren el poder judicial, una constituyente de extrema derecha, un referéndum que con propósitos mentirosos busque desestructurar el poder judicial, por ejemplo.

3. H.O.: ¿Qué camino les queda a los demócratas, la ciudadanía, el movimiento social y las izquierdas en este complejo momento?

I.C.: A la escalada autoritaria, que tiene dos elementos que son la concentración de poderes, y, el aumento de la criminalidad estatal y la violencia del estado, yo le agregaría otra y es la intervención política y militar de los Estados Unidos en Colombia. El antídoto, ante esta escalada, es la conjunción de una gran movilización organizada y con propósitos estratégicos del movimiento social y popular, que no sea de simple indignación, sino que se fije metas concretas. Hemos entrado en una movilización un

poco caótica, creo que ha habido un exceso de pretensiones y metas, un programa excesivamente extenso de reivindicaciones que nadie niega, son justas, pero no han tenido un carácter más estratégico, en



Fuente: Revista Semana

su planteamiento, para que la movilización tenga efectos políticos y sociales reales. Se requiere, una movilización vigorosa y muy organizada, que se extienda en el tiempo y provoque un cambio de actitud en el gobierno, y la necesidad de que se sienta, esta vez sí, a negociar asuntos concretos de la grave y crónica problemática del país, que es estructural y que también esta acentuada por la pandemia.

En segundo lugar, se necesita lo que hemos llamado un bloque histórico, una alianza amplia no solamente de partidos políticos y movimiento sociales, sino de ciudadanía, incluso de sectores de clase que buscan una salida democrática, que se reúnan en torno a un programa estratégico para las grandes transformaciones que requiere el país y que tenga efectos políticos y electorales en el año 2022, pero que se convierta en un sujeto político capaz de crear una barrera de contención de la ultraderecha, e incluso sirva para avanzar en las transformaciones que requiere el país.

4. H.O.: ¿Qué reformas necesita el estado para evitar esa concentración de poderes?

I.C.: Necesitamos reformas de amplio espectro, estructurales. Voy a mencionar algunas que tienen que ver no solo con la retoma de la independencia de los poderes públicos y la exigencia de ese equilibrio de poderes, sino de reformas que requiere el estado, por ejemplo, una reforma política, es necesario que surja una coalición democrática, hemos hablado de una cumbre por la democracia en Colombia. Una reforma a la justicia, no para

acabar con la justicia sino para ampliarla. Una desmilitarización del estado, es necesario transitar hacia un estado que contemple reformas a las fuerzas militares, hemos planteado diferentes proyectos que tienen que ver con el sistema de ascensos, la limitación de los poderes de los militares, que la policía pase a ser un órgano civil subordinado al ministerio del interior y no al de defensa, la creación de un nuevo sistema de controles disciplinario interno y externo de los militares, una reforma profunda a la inteligencia y la contrainteligencia, una reforma de la doctrina de las fuerzas militares.

Por supuesto, aplicar los que llamamos la paz total, es decir, reformas contenidas en el acuerdo de paz firmado entre el Estado y las Farc, y el proceso de paz del Estado con el ELN, y una propuesta para desmantelar sobre la base de reformas sociales la llamada guerra contra el narcotráfico; todas estas reformas complementadas, con grandes reformas de carácter social que convierta la máquina de guerra que hoy es el Estado colombiano, además de clientelista corrupta y concentradora del poder político, en un estado social de derecho, como lo establece la Constitución Política. Eso implica, reformas a la educación, la salud, el empleo y una reforma rural, que hace parte de lo que tiene que ver con la presencia territorial del estado en muchos lugares del país donde ha imperado la presencia militar.

Memorias



El intelectual comunista y estratega político **Álvaro Vázquez del Real**, falleció el 9 de septiembre de 2020; sus enseñanzas, así como sus libros y demás escritos quedarán como testimonios de su teoría y su práctica unidas. Orientó al movimiento sindical mostrándole que su lucha no sólo era reivindicativa, sino que tenía que trascender al plano político

¡Buen Viaje maestro!

ALFONSO CONDE ha partido. Su último aliento se dio el 29 de agosto de 2020 en Bogotá. Su vocación como cultor del pensamiento crítico, sus capacidades pedagógicas y, sobre todo, su consecuente sentido de la ética y la transparencia, contribuyeron en la formación de varias generaciones del movimiento estudiantil y también del movimiento sindical y popular, para que siguieran peleando.

¡Hasta siempre profesor!



USO 100 años

Ecopetrol, un aniversario en la incertidumbre

Por: Luis Jairo Ramírez



El pasado 25 de agosto se cumplieron 69 años de la fundación de Ecopetrol. Fue un aniversario deslucido debido a los oscuros nubarrones que se ciernen sobre esta empresa Estatal que amenazan con seguirla desmembrando, para entregarla a la avidez del capital privado.

leriana a Polonia. Se planteó entonces la tarea de organizar un gran frente antifascista. La crisis económica y la inestabilidad política hicieron de la etapa de 1941 a 1945 un trecho histórico cargado de tensiones y conflictos. A mediados de los años 40 el país empezó a vivir una nueva etapa histórica.

La crisis de la clase obrera se expresó con la derrota de la

En agosto de 1938 asume la presidencia Eduardo Santos, su apertura al capital extranjero lo acompaña de una posición de servilismo, especialmente hacia los EE.UU. Desde finales de 1939 el mundo se envolvió en la segunda guerra mundial que comenzó con la agresión de Alemania hit-

huelga de la federación del transporte fluvial por el Río Magdalena -Fedenal-, que agrupaba a 40 sindicatos; Ninguna de sus reivindicaciones políticas y económicas fue conseguida. Al tiempo que el Río Magdalena perdía importancia en el transporte; el avance en la industrialización del país le confería relevancia a la producción petrolera, donde el suministro de los derivados del crudo era perentorio para la industria y el transporte urbano y regional.

Luego de la derrota sufrida por la USO en la huelga de 1938 el sindicato quedó muy golpeado. En ese momento, dirigentes obreros como Roque Jiménez y militantes comunistas como Rafael Godoy y Aurelio Rodríguez emprendieron una campaña clandestina de reorganización del Sindicato. El 19 de abril de 1944, la USO logró que la Tropical firmara una Convención colectiva, la primera en su historia, que luego se hizo extensiva a los trabajadores petroleros de otras empresas. Durante la

década de 1940 la lucha de la USO contra la Tropical había conseguido que el tema de la nacionalización entrara en la agenda política.

El año de 1946 tenía un significado nacionalista para el obrerismo petrolero, ya que en esa fecha debió revertir al Estado la concesión de Mares. En ese contexto se inicia un nuevo conflicto laboral petrolero; no obstante, valiéndose de una serie de argucias jurídicas, bajo el gobierno de Eduardo Santos, la tropical había obtenido la prórroga de la concesión de Mares hasta 1951.

La república liberal había estallado en pedazos antes de que terminara su último gobierno y en agosto de 1946 los conservadores ganaron la presidencia, en cabeza de Mariano Ospina Pérez. Un mes después fue constituida la Unión de trabajadores de Colombia -UTC-, de orientación conservadora, anti-comunista y clerical. Con este acto divisionista las clases dominantes cerraban filas en contra de un sindicalismo que percibían capaz de salirse del control institucional. En medio de esas circunstancias el movimiento popular liderado por Gaitán adquiría importancia.

Finalmente termina la huelga petrolera el 15 de noviembre de 1946 con un acuerdo precario, no obstante, la intimidación del gobierno no amainó la lucha obrera, lo cual evidencia una radicalización sostenida de las masas en toda

la segunda mitad de los años 40.

Al acercarse el plazo de la prórroga, la tropical optó por crear condiciones que hicieran imposible el paso de la concesión a manos del gobierno; adicionalmente, la tropical venía incumpliendo los puntos fundamentales del pacto colectivo vigente. El 7 de enero de 1948 cinco mil trabajadores petroleros declararon la huelga canalizando un gran movimiento de apoyo. En marzo de 1948 se llegó a un acuerdo y el gobierno conservador se vio obligado a reconocer el fin de la concesión en 1951 y la creación de la empresa estatal -Ecopetrol-. La movilización de los últimos años, en especial las deliberaciones públicas en el marco de la huelga pusieron la nacionalización un lugar principal de la conciencia nacional.

La institucionalidad intenta una fábula según la cual la fundación de Ecopetrol fue un logro de las clases dominantes, escondiendo que luchas de la clase obrera como la huelga nacionalista de 1948, protagonizada por la USO, hicieron realidad la reversión de la Concesión de Mares y la creación de Ecopetrol. La USO insiste hoy que Ecopetrol abandere una transición energética justa, sin fracking y con trabajo decente, que permita a los colombianos mantener la soberanía energética.





LA CONSTANTE DE ECOPETROL

Es la violación de derechos humanos en los territorios que le producen riqueza y eso lo demuestran con sus actos.

“Las referencias generalizadas al orden o seguridad públicos, o a un riesgo no específico de violencia potencial no son bases sólidas para que los gobiernos prohíban asambleas pacíficas”

Comité de DDHH ONU (2020).

Por: Liria Esperanza Manrique

La protesta social es en esencia una expresión de democracia real en manos del pueblo como constituyente primario, es, en palabras del profesor Gargarella una alerta de que se está violando o se puede violar un derecho humano, por tanto, debería ser bien recibida en una sociedad que se precie democrática. En Colombia pasa todo lo contrario, se asume antes de su ejecución como un acto de delinquentes, en palabras de los medios “vándalos”, y se acude a todas las medidas de represión con tal de evitar su libre ejecución, esta situación es aún peor si se piensa en los territorios

petroleros, donde además de toda la criminalización, se tiene una fuerza pública parcializada, que desprecia las comunidades y que no obedece a los alcaldes sino a sus reales financiadores, las empresas de la industria petrolera.

El pasado 11 de agosto del 2020 la Subdirectiva Meta de la USO, las comunidades de los Municipios de Apiay, Acacias, Guamal y Castilla la Nueva y los empresarios locales con el apoyo de los alcaldes de los municipios antes mencionados iniciaron jornadas de protesta pacífica contra Ecopetrol y sus filiales para exigir el pago de los salarios dejados

de percibir por la arbitraria suspensión de los contratos de trabajo, la modificación de las condiciones de contratación que resultan excluyentes en los territorios petroleros, la estandarización de los exámenes médicos de ingreso a las empresas y el establecimiento de parámetros inamovibles para la contratación de la mano de obra local y la contratación de las pequeñas empresas que nutren económicamente a los municipios. La respuesta de Ecopetrol no se hizo esperar, desplegó su acción criminalizadora, movilizó Ejército y Policía a los territorios con la intención de ejecutar acciones de hostigamiento,

agresión y provocación contra los manifestantes esperando lograr su judicialización.

Queda claro que la dirección de Ecopetrol tiene una evidente desconexión de la realidad social de los territorios que le producen riqueza, una vez iniciada las jornadas envió a las empresas contratistas una comunicación en la que promovía la judicialización de quienes estaban ejerciendo el derecho constitucional y universal a la protesta social, dejando ver el desprecio por el ejercicio de derechos legítimos que de manera recurrente en sus intervenciones públicas, asegura respetar (Comunicación de Ecopetrol)

“Es importante resaltar que una debilidad en la judicialización efectiva y expedita de aquellas personas que presuntamente lideran los bloqueos obedece a no instaurar en oportunidad las respectivas denuncias, por lo cual solicitamos que en su calidad de afectado se cumpla con el deber constitucional de denunciar, a fin de mitigar riesgos de operación y evitar que se desplieguen otras conductas ilícitas que puedan llegar a afectar la integridad y la vida de sus trabajadores”

En la misma comunicación plantean:

“Una vez radicado el documento, allegar copia al suscrito y a su vez informe de dicha circunstancia a la primera autoridad Municipal a fin de que lideren las acciones que permitan restablecer la normalidad laboral”

Resulta evidente en la comunicación, como la estatal petrolera ejerce control total frente a sus empresas filiales a quienes no solo las convoca a instaurar denuncias por lo que denomina actos “ilegales”, sino que además les pide que le alleguen copia, con el fin de centralizar la información como mecanismos de presión contra los manifestantes. El comportamiento de las directivas de Ecopetrol permite constatar que para quienes dirigen la empresa petrolera de los colombianos es delito exigir derechos pero no violarlos, tal cual ocurrió el 11 de agosto en horas de la noche, cuando una caravana de la policía que escoltaba trabajadores de las empresas, ingreso a los campos a la fuerza agrediendo a la dirigencia sindical y las comunidades que intentaron hablar con los trabajadores, resultando evidente la parcialidad de la policía que se comportaba como patrono, al gritarle a los conductores de los vehículos que escoltaban “páseles por encima”, “cuál es el miedo”.



Nuestra organización sindical, ha denunciado constantemente la existencia de convenios de colaboración suscritos entre la policía y la petrolera que

generó una incapacidad médica de más tres días, y utilizando al trabajador como trofeo frente a los demás manifestantes pacíficos con el fin de esperar una respuesta de parte de los trabajadores y del sindicato pudiendo con ellos tener una excusa para responder y por tanto lograr judicializar.

A pesar de la provocación y los ataques, la protesta como es natural ha dejado sus frutos producto de la lucha social y sindical que se desplegó, se logra la instalación de las mesas con Ecopetrol, quien viéndose presionado por los Ministerios del Trabajo de Minas y del Interior; por su parte la mesa social, ambiental y la mesa de bienes y servicios se logra establecer gracias al empuje de los alcaldes de los municipios que formaron parte de la justeza de las pretensiones del movimiento acudiendo a las instancias del diálogo.

En las mesas de negociación se concilió el pago a por lo menos a 1000 trabajadores del periodo de suspensión laboral entre el 11 y 25 de agosto y por ahora se ha logrado que Ecopetrol presente como propuesta de arreglo, el pago de



un Bono que soporte la pérdida Económica a los trabajadores de las empresas contratistas desde el 27 de marzo día en que las empresas empezaron a suspender los contratos con la excusa de la pandemia.

El proceso de negociación siempre será difícil, máxime cuando una de las partes se asuma superior y pretenda desconocer al otro, para eso sirve la protesta social, cumple el rol equilibrador y permite que las partes se sienten como iguales, el proceso apenas empieza, de seguro nuestra organización sindical activará cuando sea necesario ante la falta de garantías para negociar o incumplimiento de lo pactado el uso del derecho universal.

UN DÍA HISTÓRICO

Por: Giovanni Rivera

El 19 de agosto del presente año, se celebró la entrega a la Comisión de la Verdad de una serie de informes que relatan la violencia antisindical que han padecido las centrales obreras y los sindicatos a lo largo del conflicto armado colombiano. Y decimos que es histórico porque es la primera vez que una comisión de la verdad en el mundo reconoce al sindicalismo como una víctima dentro de una guerra civil. A diferencia de otros procesos de paz que se han dado en la historia de la nación, el que se realizó con las Farc abrió un espacio para que el sindicalismo en su conjunto pudiera contar lo que le había ocurrido en los más de cincuenta años de guerra. El movimiento sindical en muchos espacios había reclamado ser escuchado y reconocido como víctima del conflicto, sin mucho eco en las instituciones estatales.

En el encuentro con la Comisión de la Verdad se entregaron 14 informes en los que se encuentra el de la USO, titulado Un genocidio que no cesa: violencia antisindical contra la Unión Sindical Obrera durante el conflicto armado colombiano (1958-2016). Las centrales obreras (CUT, CTC y CGT), junto con Fecode, también hicieron entrega de sus respectivos informes, a los que se sumaron los de Anthoc, Sintraunicol, Fensuagro, Sintraofán, Sintramienergética, el sindicato de Telecom y los sindicatos de la palma de aceite. Como hecho notable, en el acto de entrega se presentó un informe titulado "Mujeres sindicalistas: entre violencias históricas, resistencias, legados de paz y demo-

cracia", en el cual se aborda la violencia que han padecido las mujeres sindicalizadas y sus familiares en medio del conflicto armado. Y por ello también es histórico ese día, porque en ninguna otra ocasión el sindicalismo colombiano había hecho presencia de tal forma, conjunta y unida, a pesar de las diferencias políticas e ideológicas que existen al interior de un movimiento tan diverso y complejo. Este evento demuestra que se pueden trazar puentes para alcanzar objetivos comunes a corto, mediano y largo plazo, logrando una especie de unión en el seno del movimiento sindical, algo que se ha dado solo en momentos muy puntuales y efímeros, lo que ha llevado a la fragmentación permanente y al aislamiento dentro del mismo sindicalismo.

En el grueso de los informes se exponen los motivos de la violencia antisindical, señalando patrones de violencia, temporalidades, contextos explicativos y a los responsables, que en su mayoría corresponden al Estado y los paramilitares. La forma de violencia más recurrente identificada en los documentos fue el asesinato, seguido de las desapariciones y el desplazamiento forzado, así como el exilio, fenómeno no muy analizado en informes anteriores, pero que ha dejado efectos negativos en los sindicatos e integrantes que lo sufren.

Otro tema analizado son los impactos que la violencia antisindical ha generado en las organizaciones sindicales. Entre ellos podemos hablar de los daños en las familias de los líderes/as que fueron asesinados, sobre todo los



HISTORIAS SILENCIADAS

Por: **July Evelyn González Villadiego.**
Martha Lucía Orozco Montañez.

Hablar de la participación sindical de las mujeres en una sociedad patriarcal como la nuestra, resulta algo complejo. A pesar de ser protagonistas desde los inicios del siglo pasado y especialmente en los años veinte, los anales históricos no dieron cuenta de ello.

Algunas historiadoras han hecho un esfuerzo por sacar del anonimato el coraje y la lucha de muchas mujeres en Colombia, quienes a inicios del siglo XX fueron protagonistas en las disputas laborales y políticas, en una época histórica donde el patriarcado las excluía de cualquier escenario. En este esfuerzo, conocimos, que por primera vez en Colombia se habló de huelga en 1920 con las luchas femeninas lideradas por Betzabé Espinal en Bello Antioquia. Así mismo, ha sido muy grato saber que junto a Betzabé estuvieron Matilde Montoya, Teresa Piedrahita y más de 300 obreras que hicieron posible transformar las condiciones laborales de las obreras textiles.

Pero en esa década también hicieron historia mujeres como Elvira Medina quien lideró y acompañó el proceso de organización y lucha de las capacheras (obreras de la cervecera Germania) en Bogotá. Aunque en esta ciudad,



De izquierda a derecha: *María Triviño, presidenta Teléfonos; Julia Bohórquez, una dirigente de las costureras y bordadoras de Bogotá cuyo nombre permanece en el anonimato; Carlina de Mancera, presidenta Cajetilleras y Elvira Medina.*

muchas otras fueron protagonistas: Enriqueta Jiménez Gaitán quien enseñó a leer a las obreras de la época, especialmente a las capacheras y lideró la Liga de Inquilinos y la huelga de éstos en 1929. María Triviño, María del Carmen Quiroga, Aura Dolores Parra, Inés Cogollo, Alicia Bando, Soledad Hernández, junto a más de 30 mujeres, fundaron y legalizaron el sindicato de la empresa de Teléfonos y protagonizaron la primera huelga en dicha empresa en 1928.

Estos son algunos de los tantos nombres de obreras colombianas que junto a María Cano, dirigente sindical y política, marcaron la pauta sobre el aporte de las mujeres en el movimiento obrero y sindical en el siglo XX. Muchas otras

psicológicos, ya que pasaron por eventos traumáticos y dolorosos. A esto se suma los económicos y la estigmatización, que se evidencian en los señalamientos y amenazas sufridas después de la desaparición o muerte de sus seres queridos. En lo organizativo, los sindicatos y las centrales obreras sufrieron la desestructuración en varias regiones, donde las juntas de las subdirectivas fueron amenazadas o eliminadas físicamente. Esto produjo el debilitamiento sindical, político y

social de las organizaciones, lo que su vez permitió la aplicación de contrarreformas laborales y la pérdida de derechos laborales y sociales de la clase trabajadora del país, sobre todo con la imposición del recetario neoliberal y el modelo extractivista.

Hoy la tasa de sindicalización en el país no supera el 4%, lo que la convierte en una de las más bajas de Latinoamérica. El sindicalismo colombiano atraviesa una crisis prolongada que lo ha llevado a una etapa defensiva, resistiendo los embates de la tercerización y de la precarización de la vida de la clase trabajadora. Lo que se logró con la entrega conjunta de los informes a la Comisión

de la Verdad, debe materializarse en la práctica, la unidad y la acción colectiva conjunta para pasar a una fase ofensiva que promueva la recuperación de los derechos laborales y sociales de las masas trabajadoras del país. Y, por supuesto, seguir buscando una paz estable y duradera, con garantías de reparación y no repetición para el conjunto del sindicalismo nacional.



como las bordadoras y costureras de Bogotá, las Cajetilleras, las zapateras, las trabajadoras domésticas, las trilladoras, y las textileras en distintos lugares del país como Cali, Manizales, Barranquilla, Pereira, Cúcuta, Bucaramanga y Barrancabermeja, fueron referente para muchas trabajadoras que irrumpieron en el escenario laboral y sindical. Paulatinamente las mujeres fueron incursionando en el mundo laboral en otros sectores de la economía y buscaron espacios en los sindicatos. Pero la práctica patriarcal que permeaba los distintos escenarios sociales incluido el sindical, permitía la sindicalización, pero generaba resistencias y obstáculos para la participación de las mujeres en las instancias de dirección, indistintamente de algunos avances en cuanto a la participación, que han sido motivados por la lucha interna sindical de las trabajadoras.

LAS MUJERES EN LA USO

El sector petrolero no ha estado al margen de estas realidades consecuenciales de la práctica patriarcal en la sociedad colombiana. La división sexual del trabajo designó el ejercicio de éste a los varones, por tanto, las compañías petroleras (Tropical

Oil Company) en sus inicios y durante mucho tiempo dirigieron la contratación al sexo masculino.

Los obreros trabajaban seis días a la semana alejados de sus familias y descansaban el domingo. En 1926 las rentas del municipio de Barrancabermeja que producía el trabajo de la prostitución correspondían al 50% de las regalías petroleras. (Álvarez 1983: 220-221 y Valbuena 1947:289) Los obreros acudían a los prostíbulos los sábados por la noche y allí además de suplir el afecto de sus parejas, dejaban la mayor parte de sus salarios. Pero estas mujeres no fueron simplemente prostitutas; además de atender las carencias afectivas de los obreros, se convirtieron en sus aliadas en la lucha sindical.

El proceso de proletarización logró absorber un importante sector de esta comunidad. Las mujeres fueron importantes en labores como la alimentación, el cuidado, la sanidad, entre otros. Así mismo, en el trabajo político/reivindicativo, en torno a la formación, fueron importantes y dinámicas las trabajadoras. Hacia los años 70, se destaca el aporte realizado por las compañeras en los comités cívicos femeninos con grandes victorias en temas de la comunidad como los servicios públicos para varios municipios de la geografía nacional donde ECOPEPETROL hace presencia, el logro de varias reivindicaciones laborales, populares y políticas que obtuvo la USO en ese momento están marcadas por el compromiso, acom-

pañamiento y la presencia de las mujeres. En los años 90 y hasta nuestros días se han ido visibilizando mujeres activistas, dirigentes que han tenido un gran compromiso con la organización sindical tales como María Calderón compañera que logró en su carrera sindical ser miembro de la Comisión Nacional de DDHH y dirigente Sindical en la Subdirectiva El Centro, es importante reconocer el aporte que Mónica Bornachelli como activista y mujer consecuente con la organización, construyó en materia de equidad en aspectos como el educativo hacia el año 2000; Janeth Aparicio actual dirigente de funtramiexco, Dibeth Quintana activista y dirigente comprometida hasta hoy con los procesos sindicales, entre otras compañeras, hoy están convencidas que el camino de organización y lucha debe seguir.

Las mujeres como sujeto político y colectivo siempre han luchado por la eliminación de las formas de explotación, discriminación y segregación, por eso es importante y crucial garantizar la participación efectiva de las mujeres en la organización, es fundamental para generar una USO plural y que entregue un aporte sustancial en la construcción de una sociedad equitativa e inclusiva. Ciertamente, la presencia de las mujeres como actor político ha sido una constante en la historia de la USO y es necesario profundizarla e incentivarla para la solidez y futuro del sindicato.

Decreto 811

Otra “jugadita” del Gobierno en tiempos de pandemia.

Por: Wilson Arias - Senador de la República.

La pandemia del coronavirus no sólo ha puesto al país frente a frente con una de las crisis más agudas de las últimas décadas, sino que también ha dejado en evidencia las nefastas intenciones del Gobierno Duque de beneficiar al gran capital, mediante la venta de activos de la Nación, con el pretexto de “reactivar la economía” en un escenario de pospandemia.

La proposición fue puesta sobre la mesa por organizaciones como la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la Asociación Nacional de Instituciones Financiera (ANIF) y la Federación de Aseguradoras de Colombia (FASECOLDA), las cuales aseguran que vender acciones de Ecopetrol S.A., Cenit S.A.S y otros activos del Grupo Empresarial Ecopetrol, le permitiría a la Nación apropiarse de cerca de \$15 billones, dirigidos a aumentar la infraestructura colombiana, principalmente vial.

Para el Gobierno la idea no es descabellada. De hecho, expidió el Decreto legislativo 811 del 2020, que faculta al Ministerio de Hacienda para vender las acciones de empresas públicas que crean necesarias, con el fin de atender la crisis generada por el COVID-19. De allí que, en la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentado por el viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, Duque dejó ver uno de sus objetivos de cara al 2021: una reforma fiscal por \$12 billones que será de carácter tributario, de gasto público y enajenaciones de activos, como opción para obtener ingresos que permitan atender la pandemia.

A la fecha, el Gobierno no ha aclarado cuáles son las empresas que venderá en el marco del Decreto 811, sin embargo, el monto (\$12 billones) y el Decreto 637 de 2020, que estableció las medidas para la enajenación de acciones de empresas con las características de Ecopetrol (en las que el Estado tiene una participación del 88.49 %) e ISA (con una participación que suma el 60.23 % entre el gobierno y EPM), dejan claro que estas serán dos de las empresas públicas que se pretenden vender. Pero ¿cuáles serían los impactos de esta “jugadita” del Gobierno Duque en medio de la crisis actual?

Si Ecopetrol deja de ser pública, los colombianos tendrán que cubrir los recursos que genera esta empresa con más impuestos, por lo que la solución que se plantea en el Decreto 811 sería mucho más costosa, afectando los bolsillos de los ciudadanos, especialmente de clase media y baja.

A su vez, el Producto Interno Bruto (PIB) se contraería en un 5.5 % y el déficit fiscal sería del 8.8 % del PIB, por lo que se requerirán ingresos adicionales a los tributarios y, en ese sentido, CENIT entraría en la lista de activos estratégicos para ser vendidos. Es de tener en cuenta que el 31 % de las utilidades netas de Ecopetrol las aporta CENIT, a través de la prestación de servicios de transporte (Red de Oleoductos), que representa el 82 % de la capacidad de transporte total de petróleo del país, por lo que la venta implicaría eliminar a la empresa que genera mayores ganancias.

Lo más grave, es que teniendo en cuenta que CENIT se enlaza directamente con la capacidad productiva de la Petro-lera para ren- dir utilidades, aun



Fuente: Senado de la República de Colombia.

cuando los mercados internacionales no son favorables y la demanda internacional ha sufrido traumatismos, la venta de CENIT tendría un impacto tributario de dos (2) puntos del PIB en el largo plazo, es decir, unos \$20 billones de pesos, que tendrán que reponerse en las cuentas fiscales a través de impuestos.

En materia laboral, la venta de estos activos de la Nación dejaría sin seguridad y protección a más de 80.000 trabajadores, de los cuales 30.000 hacen parte de Ecopetrol. En este sentido, los argumentos presentados por el Gobierno Nacional, en las consideraciones que motivaron la expedición del Decreto 811, no tienen en cuenta la situación a la que se enfrentarían miles de familias que viven de las empresas sobre las que se pretende la enajenación de las acciones. Por ejemplo, de acuerdo con la encuesta integrada de hogares (GRIH), publicada el 29 de mayo del 2020 y referida al Mercado Laboral del Departamento Nacional de Estadística (DANE), para abril de 2020 la tasa de desempleo nacional fue de 19.8 %, es decir,

aumentó 9.5 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del 2019. Frente a la tasa de ocupación, el DANE reveló que fue de 41.6 %, lo que significa que se redujo 14.2 puntos porcentuales con respecto del mismo mes del 2019; en conclusión, la venta de Ecopetrol y Cenit solo aumentaría el desempleo y, con él, la pobreza.

Cabe señalar que Ecopetrol es dueña de la refinadora más grande del país, que durante el 2019 vendió \$71 billones. Además, generó utilidades por un valor de \$14.5 billones, así como \$5 billones en impuestos y \$9.9 billones en regalías, y le aportó a la nación \$26 billones. Tal como lo señalan los trabajadores y las trabajadoras que pertenecen a la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO), esta empresa es el corazón de Ecopetrol.

Es propio de los Gobiernos que nos han precedido los últimos años aprovechar los estados de emergencia para expedir decretos que les permitan privatizar activos del Estado. Lo hizo Juan Manuel Santos en el 2010, cuando en plena ola invernal emitió el Decreto 4820,

que pretendía usar la figura de enajenación de activos para vender Ecopetrol, pero que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional en sentencia C-242 de 2011. Lo pretenden hacer Iván Duque y el ministro Alberto Carrasquilla con este nefasto Decreto 811 del 2020, que busca la venta de activos del Estado a un precio de mercado que no refleja el valor real de las empresas en términos de activos y capacidad instalada, y que no solo significaría el detrimento patrimonial de los activos de la Nación, sino que implicaría la privatización del servicio de transporte de esta importante empresa, produciendo un aumento en el costo de estos servicios para las actividades productivas de Ecopetrol.

Aun existiendo conexidad con la financiación de la emergencia actual, la enajenación de empresas públicas como Ecopetrol implicaría extralimitar el alcance de la emergencia, además de que es un objetivo que desde el 2019 viene planteando el Ministerio de Hacienda, por lo cual es urgente adelantar un trámite ordinario por el Congreso

de la República, en concordancia con el principio de separación de poderes consagrado en el artículo 113 de la Carta Política.

Es evidente que las empresas públicas de la Nación son fundamentales para garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales para los ciudadanos, así como para el desarrollo de actividades productivas de importancia estratégica a nivel nacional y territorial. Además de la dotación de bienes y servicios vitales, estas empresas representan ingresos fiscales importantes para el país, los cuales se dejarían de percibir si se permite un proceso de enajenación de activos.

Es por eso, que durante la sesión conjunta de Comisiones Económicas del Congreso de la República, en la que presenté mis proposiciones para la formulación de la propuesta final del presupuesto para el 2021, señalé que el Presupuesto General de la Nación (PGN) presentado por el Ministerio de Hacienda es insuficiente y no se conduce con la situación crítica que atraviesa la economía colombiana.

Mi propuesta, contraria a las funestas pretensiones del Gobierno de acabar con lo público, se ha fundamentado en acudir al Banco de la República para obtener financiación en calidad de crédito por un total de \$100 billones, para cubrir los costos de una renta básica equivalente a un salario mínimo legal vigente a nueve millones de familias en estado de vulnerabilidad, durante los 12 meses que corresponden a la vigencia 2021; saldar el déficit histórico en Inversión y Funcionamiento con las Universidades Públicas; Financiar el costo total de la matrícula de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior durante la vigencia 2021; Fondear a la banca pública de fomento para que, en uso de sus facultades de primer piso, otorgue créditos directos con tasa compensada y haga sujetas de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas; eliminar \$12 billones como concepto de ingre-

sos de capital por disposición de activos, que permitirán salvar a Ecopetrol e ISA.

Si bien esta propuesta tiene como objetivo enfrentar la crisis actual que sufren los colombianos y las colombianas por cuenta de la pandemia del coronavirus, hago notorio que el Gobierno ha cerrado sus oídos para escucharla, por el contrario, en los últimos 30 años de modelo privatizador, las promesas del Gobierno no se han cumplido. El pueblo colombiano se ha venido empobreciendo paulatinamente y esta es la mejor prueba de que privatizar "no paga". Es importante que todos y todas nos opongamos al Decreto 811 del 2020, que pretende acabar con una de las empresas públicas que más réditos le representa al país. Es necesario que nos unamos, reconozcamos y apoyemos las extensas jornadas de protesta por parte de integrantes de la USO y otros sectores sindicales a través de los medios y redes sociales.

El Decreto 811 es profundamente regresivo y por eso presenté, junto con la bancada del Polo Democrático Alternativo, el Proyecto de Ley 024 de 2020, cuyo único objetivo es la derogatoria del 811. Cabe recordar que también cursan otros dos Proyectos de Ley en el mismo sentido, acompañados por congresistas no sólo de la bancada alternativa, sino de otras fuerzas como el partido de La U y el partido Liberal. La rama legislativa no puede ser relevada de este tipo de decisiones, la democratización efectiva de las acciones de privatización es necesaria y esto ha sido repetido por los altos tribunales en sentencias como la C-644 de 2011 y la C-393 de 2012. Hago un llamado urgente a la ciudadanía para que esté pendiente también de este trámite legislativo.

Nota: Al cierre de esta edición, el 24 de septiembre de 2020, la Corte Constitucional, declaró inexecutable el Decreto 811 de 2020. De manera, que por ahora es un pulso que ganaron los obreros y obreras de la USO, y los senadores alternativos que siguen defendiendo el patrimonio público.

TRUMP NOS IMPONE

Un “Nuevo Plan Colombia”

Por: Luis Jairo Ramírez

La sumisa oligarquía colombiana hace nuevas concesiones a los intereses norteamericanos, a costa de debilitar cada vez más la soberanía nacional. Desde 2009 el entonces presidente Uribe permitió la presencia en nuestro país de ocho bases militares norteamericanas en territorio colombiano; en el gobierno de Duque hay una recurrente realización de simulacros y “ejercicios militares” en nuestras fronteras con claros propósitos destabilizadores hacia Venezuela.

El 27 de mayo pasado, nos enteramos a través de la **embajada de Estado Unidos** en Bogotá, de la llegada de una brigada norteamericana de “Asistencia de la Fuerza de Seguridad; este cuerpo elite es experto en operaciones militares de asalto y hacen presencia con el pretexto de “asesorar la acción anti-

narcóticos”, lo cual es ilegal y una nueva ofensa a la soberanía de Colombia.

Como se sabe, en 1999 se suscribió entre Andrés Pastana y el estadounidense Bill Clinton un convenio denominado “**Plan Colombia**” como un programa fundamentalmente de asistencia militar y antinarcóticos, con agravantes como el rompimiento de las fronteras entre lucha antidroga y lucha contrainsurgente, una pérdida de independencia sobre la respuesta a dar al conflicto interno, el tratamiento militar a un problema social como el de los campesinos cocaleiros, la grave vulneración de los derechos humanos que se pregona defender y los efectos nocivos en materia ambiental.

Entre 2001 y 2016, los Estados Unidos invirtieron 10.000

millones de dólares en Colombia en ayuda militar, el mayor presupuesto de ayuda militar después del concedido a Israel; al final el problema de la coca no se resolvió, sin embargo tuvimos un mayor endeudamiento externo, más militarización y violencia, más depredación ambiental, más injerencia norteamericana y más conflicto a nombre “**de la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado**”.

Nuevamente, en agosto pasado los gobiernos de Colombia y E.E.U.U. anuncian la puesta en marcha de la iniciativa “**Colombia Crece**”, como un nuevo Plan Colombia que mantendrá “la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, pero que en adelante también incluirá la inversión social para las comunidades afectadas por la violencia”.

La delegación de E.E.U.U. estuvo encabezada por **el asesor de Seguridad Nacional, Robert O'Brien**, el jefe del Comando Sur de Estados Unidos, **almirante Craig Faller**, el asesor especial del presidente Donald Trump para el hemisferio occidental, **Mauricio Claver-Carone**, próximo director del BID y el embajador estadounidense en Colombia.

Así, E.E.U.U. le impone a Colombia un nuevo capítulo de la fracasada guerra a las drogas, de paso viola el Acuerdo de Paz y los compromisos con más de cien mil familias campesinas para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos. Este acuerdo reforzará la guerra sucia contra la protesta social en curso en el país. A la administración Trump poco le importan los centenares de líderes sociales y firmantes de la paz asesinados a manos del paramilitarismo de Estado.

Estos malabares guerreristas se dan justo cuando E.E.U.U. se reafirma como el mayor consumidor de coca y Colombia como el mayor productor (exporta 1200 toneladas), hasta tal punto que uno de los embajadores del presidente Duque (el de Uruguay) presuntamente, exporta,

desde un laboratorio hallado en una de sus fincas, por el aeropuerto el Dorado 1,8 toneladas mensuales a los E.E.U.U., pero obviamente Colombia no corre riesgo de ser invadida por esto.

El pueblo colombiano reclamará en las ca-



lles, unitariamente, soluciones sociales para el hambre, los despidos, el desempleo, la salud y también el respeto por la vida, por la paz y el punto final al desgobierno que traiciona la soberanía patria.



www.usofrenteobrero.com
usopaz@yahoo.com



318 312 7012
57(1) 234 4074 - 234 4399



@ComipazUso



@comipazuso



@ComipazUso

2020